

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	002-2023-MPP/CS-18
----------	-----------------------	--------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, departamento de Huánuco, en la provincia de Pachitea, distrito de Panao, a los 05 días del mes de octubre del año 2023, en el local de la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Pachitea, sito en el jirón Espinar N° 121 – Plaza de armas, a las 10:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante el FORMATO N° 4 N° 001-2023-MPP/A-18, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-MPP/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es el SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE COÑAYCA, DISTRITO DE PANA O, PROVINCIA DE PACHITEA - HUANUCO", con CUI N° 2333787., a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>																								
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%; text-align: center;"><b>Ing. Yeen Norming Masgo Castro</b></td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 25%; text-align: center;">GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;"><b>Bach. Ing. Ramos Nolasco Malaquias Imer</b></td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;"><b>Con. Edwin Jhimer Casio Justo.</b></td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	<b>Ing. Yeen Norming Masgo Castro</b>	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	Suplente		Primer Miembro	<b>Bach. Ing. Ramos Nolasco Malaquias Imer</b>	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	Suplente		Segundo Miembro	<b>Con. Edwin Jhimer Casio Justo.</b>	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	Suplente	
Presidente	<b>Ing. Yeen Norming Masgo Castro</b>			Titular	X			Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS																
		Suplente																							
Primer Miembro	<b>Bach. Ing. Ramos Nolasco Malaquias Imer</b>	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	<b>Con. Edwin Jhimer Casio Justo.</b>	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO																				
		Suplente																							

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>						
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 18, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;"><b>INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD</b></td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	<b>INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD</b>	100
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica					
1	<b>INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD</b>	100					

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>								
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Oferta Económica</th> <th style="width: 20%;">% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;"><b>INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD</b></td> <td style="text-align: center;">118,000.00</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	1	<b>INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD</b>	118,000.00	100%
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial						
1	<b>INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD</b>	118,000.00	100%						

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>						
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	1		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas					
1							

<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>
----------	--

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

7.1	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</b>	
	De conformidad con el artículo 68- 68.6 del RLCE Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechazan las ofertas que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%)."	
N°	Nombre o razón social del postor	
1		
7.2	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	<b>INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD</b>	100

<b>8</b>	<b>RESULTADOS FINALES</b>					
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:					
	<b>Orden de prelación</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.8</b>	<b>Puntaje Económico C2 = 0.2</b>	<b>Bonificación colindante y/o MYPE * 10% Y 5%</b>	<b>Puntaje Total C1xPT+C2xPei</b>
	1	<b>INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD</b>	80	20	15	115
	*					
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.					

<b>9</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
9.1	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>	<b>Oferta &gt; al Valor Referencial</b>
	<b>INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD</b>	118,000.00	Si
			No
			<b>X</b>

<b>10</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

<b>11</b>	  		
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		